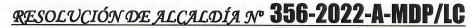


# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION - CUSCO
Creado por Ley Nº 26521
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"





Pichari, 23 de setiembre de 2022

## EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

**VISTOS:** 

El Informe N° 1138-2022-MDP-OPP-DIR de fecha 21 de setiembre de 2022 del Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto Econ. Glicerio Alanya Torres, Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27972 – Ley Orgánica de las Municipalidades, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 27680, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, que emanan de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público y autonomía política, económica y administrativa de su competencia;

Que, mediante Ley N° 31365, se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, en su artículo 4° numeral 4.2 dispone: "Todo acto administrativo, acto de administración o las resoluciones administrativas que autoricen gastos no son eficaces sino cuentan con presupuesto correspondiente en el presupuesto institucional o condicionan la misma a la asignación de mayores créditos presupuestarios, bajo exclusiva responsabilidad del Titular de la entidad, así como del Jefe de la Oficina del Presupuesto y el Jefe de la Oficina de Administración, o los que hagan sus veces en el marco de lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto legislativo del Sistema Nacional del Presupuesto Público";

Que, en el numeral 50.1 del artículo 50 del Decreto Legislativo N°1440, señala que: las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con las reglas fiscales vigentes, conforme a lo establecido en el presente artículo, y son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad cuando provienen de: [...] 3. Los saldos de balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal. Los saldos de balance son registrados financieramente cuando se determine su cuantía, y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes. En caso se haya cumplido dicha finalidad, tales recursos se pueden incorporar para financiar otras acciones de la Entidad, siempre y cuando dichos recursos sean de libre disponibilidad de acuerdo con la normatividad vigente;

Que, en el numeral 21.3 del artículo 21 de la Directiva Nº 0002-2021-EF/50.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" aprobado con Resolución Directoral Nº 0022-2021-EF/50.01 señala que: las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional por incorporación de mayores ingresos públicos, de acuerdo a lo establecido en el numeral 50.1 del artículo 50 del Decreto Legislativo Nº 1440, se sujetan a los límites máximos de incorporación determinados por el MEF que se establecen por Decreto Supremo, según corresponda, en consistencia con las metas y reglas fiscales, y proceden cuando provienen de: [...] iii. Los saldos de balance en fuentes de financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios, los cuales se determinan al establecer la diferencia entre los ingresos recaudados en un año fiscal (que incluye el Saldo de Balance del año fiscal previo) y los gastos devengados al 31 de diciembre en el mismo período;

Que, en el numeral 28.1 del artículo 28 de la mencionada directiva señala que: las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional por créditos suplementarios o incorporación de mayores ingresos públicos, se efectúan de acuerdo a lo siguiente: [...] c) La









# **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI**

LA CONVENCION - CUSCO
Creado por Ley Nº 26521
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"





incorporación de mayores ingresos públicos distintos a los de las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Créditos, se sujeta a los limites señalados en los numerales 50.1, 50.2 y 50.3 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440 y se aprueban por Resolución de Alcaldía, utilizando el Modelo N° 3/GL. Las Resoluciones deben expresar en su parte considerativa el sustento legal, las motivaciones que las originan, así como el cumplimiento de límites de incorporación de mayores ingresos públicos aprobados por decreto supremo, o el dispositivo legal que sustenta la autorización por el cual no se encuentran comprendidos dentro de los referidos límites de incorporación;



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 586-2021-A-MDP/LC, de fecha 28 de diciembre del 2021, se promulga el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2022 del Pliego 080910: Municipalidad Distrital de Pichari; debidamente equilibrado entre sus Ingresos y Gastos por un importe de S/116,937,038.00 (CIENTO DIECISÉIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TREINTA Y OCHO CON 00/100 SOLES);



Que, mediante Informe N° 1138-2022-MDP-OPP-DIR de fecha 21 de setiembre de 2022 del Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto Econ. Glicerio Alanya Torres, recomienda la aprobación Vía Acto Resolutivo de la incorporación parcial de SALDO DE BALANCE durante el mes de agosto por el monto ascendente a S/ 1,360,221.00 (Un millón trecientos sesenta mil doscientos once con 00/100 soles) en los rubros 07: FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL, 08. IMPUESTOS MUNICIPALES Y 18: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES;

Estando a lo expuesto, y en atención a las facultades conferidas por el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;



### SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZASE, la incorporación parcial de mayores ingresos públicos por el concepto de **Saldo de Balance** del ejercicio fiscal 2021 durante el mes de **AGOSTO** de 2022 en el Presupuesto Institucional del Pliego 080910 Municipalidad Distrital de Pichari para el Año Fiscal 2022, hasta por la suma de S/ 1,360,221.00 (Un millón trecientos sesenta mil doscientos once con 00/100 soles) en los rubros 07: Fondo de Compensación Municipal, 08. Impuestos Municipales y 18: Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, de acuerdo al siguiente detalle:



## INGRESOS EN SOLES

18. CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

9002

5. RECURSOS DETERMINADOS 07. FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL 1.9. 1 1. 1 1 SALDOS DE BALANCE

86,600.00

08. IMPUESTOS MUNICIPALES 1.9. 1 1. 1 1 SALDOS DE BALANCE

32,910.00

1.9. 1 1. 1 1 SALDOS DE BALANCE TOTAL INGRESOS 1,240,711.00

1,360,221.00



mine lateration

**EGRESOS** 

**EN SOLES** 

SECCIÓN PRIMERA: PLIEGO: UNIDAD EJECUTORA: Instancias Descentralizadas Gobierno Local 300757 Municipalidad Distrital de Pichari

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA

PRODUCTO / PROYECTO:
ACTIVIDAD:
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:
RUBRO
GASTO CORRIENTE
2.3 Bienes y Servicios

3999999 SIN PRODUCTO 5001022 PLANEAMIENTO URBANO 5 RECURSOS DETERMINADOS

7 FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL

RESULTAN EN PRODUCTOS

16,400.00



# IC PALIDADDISTRITALDERIG





PRODUCTO / PROYECTO: ACTIVIDAD :

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RUBRO GASTO CORRIENTE 2.3 Bienes y Servicios

PRODUCTO / PROYECTO: ACTIVIDAD FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RUBRO

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

PRODUCTO / PROYECTO:

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA:

GASTO CORRIENTE 2.3 Bienes y Servicios

ACTIVIDAD

RUBRO

138 INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE 3000478 FISCALIZACION DEL TRANSITO A VEHICULOS DE 5004390 TRANSPORTE TERRESTRE RECURSOS DETERMINADOS 5 FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL

9001 ACCIONES CENTRALES 3999999 SIN PRODUCTO 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA RECURSOS DETERMINADOS 5

FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL

DISTRIT

DISTRI

GASTO CORRIENTE 2.3 Bienes y Servicios CATEGORÍA PRESUPUESTARIA: PRODUCTO / PROYECTO: ACTIVIDAD

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **RUBRO** GASTO CORRIENTE 2.3 Bienes y Servicios

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA: PRODUCTO / PROYECTO: ACTIVIDAD . FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RUBRO

**GASTO CORRIENTE** 2.3 Bienes y Servicios CATEGORÍA PRESUPUESTARIA:

PRODUCTO / PROYECTO: ACTIVIDAD · FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RUBRO GASTO CORRIENTE 2.3 Bienes y Servicios

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA: PRODUCTO / PROYECTO: ACTIVIDAD FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RUBRO GASTO CORRIENTE 2.6 Adquisición de Activos no Financieros

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA: PRODUCTO / PROYECTO: ACTIVIDAD FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RUBRO GASTO CORRIENTE 2.3 Bienes y Servicios

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA: PRODUCTO / PROYECTO: ACTIVIDAD : FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RUBRO GASTO CORRIENTE 2.3 Bienes y Servicios

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA:

PRODUCTO / PROYECTO:

9001 ACCIONES CENTRALES 3999999 SIN PRODUCTO 5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO RECURSOS DETERMINADOS 5 FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL

ACCIONES CENTRALES 901 3999999 SIN PRODUCTO 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 5 RECURSOS DETERMINADOS FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL

9001 ACCIONES CENTRALES SIN PRODUCTO 3999999 5000003 GESTIÓN ADMINISTRATIVA RECURSOS DETERMINADOS 5 7 FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL

ACCIONES CENTRALES 9001 3999999 SIN PRODUCTO 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 5 RECURSOS DETERMINADOS FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL

ACCIONES CENTRALES 9001 3999999 SIN PRODUCTO 5000003 **GESTION ADMINISTRATIVA** 5 RECURSOS DETERMINADOS 7 FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL 9001

ACCIONES CENTRALES SIN PRODUCTO 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 5 RECURSOS DETERMINADOS FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL REDUCCION DEL. COSTO, 138

TIEMPO INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE 3000478 FISCALIZACION DEL TRANSITO A VEHICULOS DE 5004390 TRANSPORTE TERRESTRE RECURSOS DETERMINADOS FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL

9001 ACCIONES CENTRALES 3999999 SIN PRODUCTO

5

7

17,700.00

1,800.00

8,400.00

3,300.00

8,500.00

7,500.00

19,000.00

2,000.00

2,000.00



LA CONVENCION - CUSCO Creado por Ley № 26521

5000003

5

9001

5

9001

3999999

5000003

## "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

GESTION ADMINISTRATIVA

RECURSOS DETERMINADOS

ACCIONES CENTRALES SIN PRODUCTO

ACCIONES CENTRALES

GESTION ADMINISTRATIVA

RECURSOS DETERMINADOS

SIN PRODUCTO

FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL





DISTRITA

ACTIVIDAD FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RUBRO GASTO CORRIENTE

2.3 Bienes y Servicios

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA : PRODUCTO / PROYECTO: ACTIVIDAD

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RUBRO

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

PRODUCTO / PROYECTO:

GASTO CORRIENTE 2.3 Bienes y Servicios

GASTO CORRIENTE

2.3 Bienes y Servicios

3999999 5000003

RECURSOS DETERMINADOS 7 FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL

GESTION ADMINISTRATIVA

15,874.00

2.000.00

1,000.00

1,531.00

700.00



CATEGORÍA PRESUPUESTARIA: PRODUCTO / PROYECTO:

ACTIVIDAD :

ACTIVIDAD

RUBRO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RUBRO

GASTO CORRIENTE 2.3 Bienes y Servicios

ACCIONES CENTRALES 9001 3999999 SIN PRODUCTO DIFUSION DE IMAGEN Y PROMOCION DE 5000717 RELACIONES INSTITUCIONALES

RECURSOS DETERMINADOS FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL

FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL

FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL



CATEGORÍA PRESUPUESTARIA: PRODUCTO / PROYECTO: ACTIVIDAD

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

GASTO CORRIENTE 2.3 Bienes y Servicios

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA: 9001 ACCIONES CENTRALES SIN PRODUCTO PRODUCTO / PROYECTO: 3999999

9001

3999999

5000003

5

9001

9001

3999999

5000003

5

ACTIVIDAD :

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

**RUBRO** GASTO CORRIENTE 2.3 Bienes y Servicios

SIN PRODUCTO

CONDUCCION Y MANEJO DE LOS REGISTROS 5000578

ACCIONES CENTRALES

GESTION ADMINISTRATIVA

RECURSOS DETERMINADOS

CIVILES RECURSOS DETERMINADOS

ACCIONES CENTRALES

**GESTION ADMINISTRATIVA** RECURSOS DETERMINADOS

IMPUESTOS MUNICIPALES

SIN PRODUCTO

FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL

2,100.00

86,600,00

5.024.00



ASES

## TOTAL RUBRO 07: FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA: PRODUCTO / PROYECTO:

ACTIVIDAD

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

RUBRO

GASTO CORRIENTE

2.3 Bienes y Servicios

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA:

PRODUCTO / PROYECTO: ACTIVIDAD :

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

RUBRO

GASTO CORRIENTE

2.3 Bienes y Servicios

ACCIONES CENTRALES SIN PRODUCTO 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA

RECURSOS DETERMINADOS 5

IMPUESTOS MUNICIPALES

14.800.00

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA: PRODUCTO / PROYECTO:

ACTIVIDAD : FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RUBRO

GASTO CORRIENTE 2.3 Bienes y Servicios

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

9002

3999999 SIN PRODUCTO SISTEMA DE FOCALIZACION DE HOGARES -

5002445 SISFOH 5 RECURSOS DETERMINADOS

IMPUESTOS MUNICIPALES

7,500.00









ACTIVIDAD :

GASTO CORRIENTE

RUBRO

LA CONVENCION - CUSCO

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"





QUE NO



CATEGORÍA PRESUPUESTARIA: PRODUCTO / PROYECTO:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

3999999 SIN PRODUCTO

9002

APOYO MEDICO AL ESTUDIANTE Y A LA

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO

COMUNIDAD 5000471

RECURSOS DETERMINADOS 5 8 IMPUESTOS MUNICIPALES

RESULTAN EN PRODUCTOS

5,000.00



CATEGORÍA PRESUPUESTARIA: PRODUCTO / PROYECTO:

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA:

PRODUCTO / PROYECTO:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS 9002 3999999

RESULTAN EN PRODUCTOS

SIN PRODUCTO

CONDUCCION Y MANEJO DE LOS REGISTROS

5000578 **CIVILES** 5

RECURSOS DETERMINADOS IMPUESTOS MUNICIPALES

32,910.00



TOTAL RUBRO 08: IMPUESTOS MUNICIPALES

MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS

PRODUCTORES AL MERCADO

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO ASOCIADO A LA TECNOLOGICA INNOVACION EN PRODUCCION, COSECHA, POST COSECHA Y COMERCIALIZACION DE PLATANO ORGANICO,

EN 5 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE PICHARI -PROVINCIA DE LA CONVENCION

DEPARTAMENTO DE CUSCO ASISTENCIA TECNICA

6000009 RECURSOS DETERMINADOS CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE 18

ADUANAS Y PARTICIPACIONES

PRODUCTORES AL MERCADO

GASTO DE CAPITAL

ACTIVIDAD :

ACTIVIDAD :

ACTIVIDAD :

GASTO DE CAPITAL

GASTOS DE CAPITAL

2.6 Adquisición de Activos no Financieros

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA:

359,415.00



PRODUCTO / PROYECTO:

2480148

121

2480148

INNOVACION TECNOLOGICA EN PRODUCCION, COSECHA, POST COSECHA Y COMERCIALIZACION DE PLATANO ORGANICO, EN 5 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE PICHARI -PROVINCIA DE LA CONVENCION

MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO ASOCIADO A LA

DEPARTAMENTO DE CUSCO

6000009 ASISTENCIA TECNICA

RECURSOS DETERMINADOS

CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE 18 ADUANAS Y PARTICIPACIONES

2.6 Adquisición de Activos no Financieros



CATEGORÍA PRESUPUESTARIA:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

2.6 Adquisición de Activos no Financieros

PRODUCTO / PROYECTO:

INSTALACION DEL SISTEMA ELECTRIFICACION RURAL EN LA LOCALIDAD DE 2199155 LOS ANGELES, DISTRITO DE PICHARI - LA

ACCESO Y USO DE LA ELECTRIFICACION RURAL

CONVENCION - CUSCO

NSTALACION DE REDES ELECTRICAS PRIMARIAS 4000059 RECURSOS DETERMINADOS

5

CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE 18

ADUANAS Y PARTICIPACIONES

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA:

INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES 101 FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA

POBLACION PERUANA

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO Y/O RECREATIVO EN LA LOCALIDAD SHINKANTIRIATO DEL CENTRO POBLADO DE

PRODUCTO / PROYECTO: 2538853

TAMBO DEL ENE, DEL DISTRITO DE PICHARI -PROVINCIA DE LA CONVENCION

DE

DEPARTAMENTO DE CUSCO

**MEJORAMIENTO** ACTIVIDAD : 4000166 DEPORTIVA

INFRAESTRUCTURA

1,000.00

15,000.00



# <u>icipalidad distri</u>

LA CONVENCION - CUSCO Creado por Ley Nº 26521 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



DISTRITA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

GASTO DE CAPITAL 2.6 Adquisición de Activos no Financieros 5 RECURSOS DETERMINADOS

CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE 18 ADUANAS Y PARTICIPACIONES

92,002.00

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA:

PRODUCTO / PROYECTO:

ACTIVIDAD :

ACTIVIDAD :

GASTO DE CAPITAL

GASTO DE CAPITAL

83 MEIORAMIENTO AMPLIACIÓN DE Y LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO. SANITARIO, EN LOS SECTORES MARGINALES A LA CAPITAL

PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO

2320772 DISTRITO DE PICHARI - LA CONVENCION -CUSCO

4000049 AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE RECURSOS DETERMINADOS 5 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE 18 ADUANAS Y PARTICIPACIONES

20,000.00

30,000.00

20,000.00



CATEGORÍA PRESUPUESTARIA:

PRODUCTO / PROYECTO:

LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL DE LA I.E.I Nº 38392 DE 2494669 PICHARI BAJA DEL DISTRITO DE PICHARI -PROVINCIA DE LA CONVENCION

DEPARTAMENTO DE CUSCO NSTALACION DE INFRAESTRUCTURA 4000017

**EDUCACION INICIAL** 5 RECURSOS DETERMINADOS CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE

18 ADUANAS Y PARTICIPACIONES

PRODUCTO / PROYECTO:

ACTIVIDAD :

GASTO DE CAPITAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

2.6 Adquisición de Activos no Financieros CATEGORÍA PRESUPUESTARIA:

LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE 90 LA EDUCACION BASICA REGULAR MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO

EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA DE LA I. E. 38838 CAPITAN FAP JOSE ABELARDO QUIÑONES GONZALES DE CCATUN RUMI EN EL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION -

DEPARTAMENTO DE CUSCO INFRAESTRUCTURA INSTALACION DE 4000018 **EDUCACION PRIMARIA** 5 RECURSOS DETERMINADOS

CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE 18 ADUANAS Y PARTICIPACIONES



CATEGORÍA PRESUPUESTARIA:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

2.6 Adquisición de Activos no Financieros

2.6 Adquisición de Activos no Financieros

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO

9002 RESULTAN EN PRODUCTOS PRODUCTO / PROYECTO: 2001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION ESTUDIOS DE PRE - INVERSION ACTIVIDAD 6000032 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DETERMINADOS 5 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE RUBRO 18 ADUANAS Y PARTICIPACIONES GASTO DE CAPITAL

2519718

431.180.00



ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO CATEGORÍA PRESUPUESTARIA: 9002 RESULTAN EN PRODUCTOS 2001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION PRODUCTO / PROYECTO: ESTUDIOS DE PRE - INVERSION ACTIVIDAD 6000032 FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

RECURSOS DETERMINADOS 5 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE 18 ADUANAS Y PARTICIPACIONES

GASTO DE CAPITAL 36,800.00 2.6 Adquisición de Activos no Financieros

REDUCCION DEL TIEMPO, INSEGURIDAD Y CATEGORÍA PRESUPUESTARIA: COSTO AMBIENTAL EN EL TRANSPORTE **URBANO CREACION** LOS **SERVICIOS** DE TRANSITABILIDAD ENTRE LAS COMUNIDADES PRODUCTO / PROYECTO: 2325721

DE AMARGURA Y SANAPATA RIO GETARIATO, DEL CENTRO POBLADO DE CCATUN RUMI,



DISTRITO DE PICHARI - LA CONVENCION -

RECURSOS DETERMINADOS
CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE
ADUANAS Y PARTICIPACIONES

LA CONVENCION - CUSCO Creado por Ley № 26521 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



	ACTIVIDAD : FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	4000070 5	CUSCO CONSTRUCCION DE CAMINO VECINAL RECURSOS DETERMINADOS	
	RUBRO	18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE	
SAID DISTRIPAL	GASTO DE CAPITAL		ADUANAS Y PARTICIPACIONES	
STORY OF	2.6 Adquisición de Activos no Financieros			11,221.00
NARA NARA	CATEGORÍA PRESUPUESTARIA :	83	PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	
ALCALDIA S	PRODUCTO / PROYECTO :	2300604	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN LAS COMUNIDADES DE QUISTO CENTRAL, CORAZÓN DEL VALLE, VALLE LA	
STO DISTRITUTO		2500001	LIBERTAD Y QUISTO VALLE DEL CENTRO POBLADO DE PUERTO MAYO Y QUISTO CENTRAL, DISTRITO DE PICHARI - LA CONVENCION - CUSCO PROMOCIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN	
SECRETARA *	ACTIVIDAD :	4000221		
ENCIÓN-ENCIÓN-	FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	5	RECURSOS DETERMINADOS	
	RUBRO	18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	
TO DISTRITATION OF THE PROPERTY OF THE PROPERT	GASTO DE CAPITAL 2.6 Adquisición de Activos no Financieros		TRECHE LANGUE LANGUE CARLA COMMUNICATION COM	8,612.00
GERENCIA E	CATEGORÍA PRESUPUESTARIA :	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO	
MUNICIPAL	PRODUCTO / PROYECTO :	2001621	RESULTAN EN PRODUCTOS ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	
COMPANIES	ACTIVIDAD :	6000032		
GUIDE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	5	RECURSOS DETERMINADOS	
	RUBRO	18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	
SUPPLIED DISTRITAL	GASTO DE CAPITAL 2.6 Adquisición de Activos no Financieros			20,395.00
Econ Gloerio CA Alany Torres A DIRECTOR OPP *	CATEGORÍA PRESUPUESTARIA:	90	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LAS	
CONVENCINETIES	PRODUCTO / PROYECTO:	2191015	I.E BARTOLOMÉ HERRERA - PUERTO MAYO, I.E N 38968 - QUISTO CENTRAL Y LA I.E N 501345 - CATARATA, DISTRITO DE PICHARI - LA CONVENCION - CUSCO	
NICTO	ACTIVIDAD :	4000031	AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA DE	
STICAD DISTRIT	FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	5	EDUCACION SECUNDARIA RECURSOS DETERMINADOS	
	RUBRO	18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE	
Man Mart Sez Alca & DRECTOR DE LA OFICINA	GASTO DE CAPITAL		ADUANAS Y PARTICIPACIONES	
DE EOM FINANÇAS	2.6 Adquisición de Activos no Financieros		ACCOMMODATE PROGRAMMENT AND A SAME AND	721.00
-	CATEGORÍA PRESUPUESTARIA:	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	
	PRODUCTO / PROYECTO:	3999999	SIN PRODUCTO	
	ACTIVIDAD :	5000936	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA	
CAD DISTRITA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	5	RECURSOS DETERMINADOS	
Vo No	RUBRO	18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	
ASESORIA CA	GASTO DE CAPITAL 2.3 Bienes y Servicios		ADDAMAS I LAKTICII ACIONES	3,000.00
ONVENCION OF	CATEGORÍA PRESUPUESTARIA:	138	REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE CONSTRUCCION CAMINO VECINAL ENTRE LA COMUNIDAD DE PUMAYACU Y	
	PRODUCTO / PROYECTO:	2202672		
	ACTIVIDAD : FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	4000070 5	RECURSOS DETERMINADOS	
	DIIDDO	40	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE	

18

RUBRO

GASTO DE CAPITAL

2.6 Adquisición de Activos no Financieros

190,912.00



Creado por Ley № 26521 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



PRODUCTO / PROYECTO: ACTIVIDAD : FUENTE DE FINANCIAMIENTO: GASTO DE CAPITAL

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA:

2191015

18

LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN

SERVICIOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LAS I.E BARTOLOMÉ HERRERA - PUERTO MAYO, I.E N 38968 - QUISTO CENTRAL Y LA I.E N 501345 -

CATARATA, DISTRITO DE PICHARI - LA CONVENCION - CUSCO

AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA

4000031 EDUCACION SECUNDARIA

RECURSOS DETERMINADOS CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE

ADUANAS Y PARTICIPACIONES

2.6 Adquisición de Activos no Financieros TOTAL RUBRO 18: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y

1,240,711.00

453.00

S/1.360.221.00

TOTAL POR TODA FTE FTO / RUBRO

**PARTICIPACIONES** 

ARTÍCULO SEGUNDO .- ENCARGAR, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto el cumplimiento de la presente Resolución. Verificando el cumplimiento de las normas legales vigentes.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a las diferentes instancias de la Municipalidad, para su conocimiento y acciones correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO.- PUBLICAR, la presente Resolución en la Página Web de la Municipalidad Distrital de Pichari, de conformidad y en cumplimiento a lo prescrito en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE





